

El Presidente de la República será elegido por diputados y compromisarios

La opinión pública ante el decreto de funcionarios

UN CASO DE ARBITRISMO

Más importante, desde el punto de vista nacional, que el discurso del señor Azaña en las Cortes, y más importante aún que el decreto sobre reducción de funcionarios, son las declaraciones del presidente ante los periodistas. El jefe del Gobierno, con una prestancia personal y una dureza de frase, indudable reflejo de su estado de convalecencia mental, ha hecho tres afirmaciones bien significativas: que tenía pensado desde el año 1918, "como tantas otras cosas que ahora llevará a la práctica", el decreto sobre los funcionarios. Que para redactarlo ha bastado dictárselo a una mecanógrafa, y que nadie ha mandado a los que tienen Academias preparatorias que las establezcan.

Esas tres afirmaciones revelan—no es menester ser un linco para reconocerlo—que el jefe del Gobierno es un hombre de buena voluntad, de inteligencia clara y deductiva y que, por lo tanto, procede en sus proyectos y órdenes con sólo procesos lógicos de deducción: Admitido un principio justo y bueno, lo que de él se deduce lógicamente ha de ser bueno también. Y esto, por desgracia, no es sino un caso más—y si se quiere más perfecto—de lo que se ha venido llamando "arbitrismo".

Los que hayan continuado la obra iniciada por Colmeiro y, en parte, seguida por algunos extranjeros, saben que el arbitrista no es el tipo de proyectista disparatado que hace planes fantásticos sobre cualquier cosa que se le ocurre mejorar y que los comunica al Gobierno para su ejecución. El arbitrista español, fué un hombre de gran inteligencia, las más de las veces muy dueño relativamente para su tiempo en cuestiones jurídicas, sociales y aún económicas y que escribía memororias y libros mucho más meritorios de lo que la gente se cree. En algunos de ellos se contenían ya teorías, que luego hicieron famosas los societas franceses o los economistas clásicos ingleses de fines del XVIII. Lo que les faltaba a nuestros arbitristas era simplemente la atención por la realidad. Continuadores de la geodesia, creían que todo lo racional podía y debía ser real. Y así, sin guiarse en nada por los sabios principios del empirismo y de las ciencias experimentales, establecían proyectos, que al no ser ajustables a la realidad del momento en que vivían, tuvieron que ser considerados como utópicos.

Ahora vemos que, por desgracia, el tipo del arbitrista español nos persigue con fatal continuidad. El señor Azaña no se ofenderá si lo consideramos a él como el tipo más brillante y actual de nuestro arbitrista. Demostremoslo si no. El señor Azaña, como él dice, concibió el proyecto que ahora traslada a la "Gaceta" sin más que dictarlo a una mecanógrafa, en el año 1918, siendo a la sazón funcionario del ministerio de Gracia y Justicia. Dejemos lo personal y, por lo tanto, pequeño, de si tiene autoridad para corregir defectos de la Administración un funcionario de Justicia que pensaba, según se ve por las obras, en problemas militares, en problemas políticos y en problemas de reestructuración administrativa, ajenos por completo a su misión de técnico jurídico. En el aspecto fundamental resulta cierto que el funcionario de 1918, sin otra base que el principio moral y justo de salvaguardar los intereses del Estado, elabora un proyecto por lo racional y deductivo, eminentemente bello y simple, por el que se suprime de un plumazo la mitad de los que en la observación minuciosamente a un funcionario en su oficina, se consideraban innecesarios. El autor de tal proyecto ya no se volvió a preocupar de estudiar inductiva y empíricamente la cuestión. Se olvidó de que se trataba de un problema de ordenación de actividades típicamente económicas. Dejó a un lado el hecho de que se pensaba en aplicarlo a hombres españoles, hijos de una tradición y de unas costumbres y un simbolismo (en influencia recíproca) con un sistema orgánico obra de siglos, y, por lo tanto, sólo posible de modificar en lenta y cuidadosa evolución. Prueba de que nada de esto le ha preocupado es que ni en sus libros ha intentado explicar científicamente esto, ni cuando trata de ello lo hace revelando conocimientos, adictivos. ¿Se podrá dudar ahora de que en este aspecto el señor Azaña es un arbitrista?

Anteponiendo, esa afirmación de que le bastó dictárselo a una mecanógrafa (aun el detalle, bien valioso, de que el decreto en cuestión, a pesar de su transcendencia revolucionaria, no tiene premio o explicación de motivos, indica irremediablemente que el señor Azaña obra movido por la convicción simplista, por melioradora del deductivo que ha logrado expresar su razonamiento en un silogismo. De ahí también ese desprecio que a muchos les puede parecer orgullo dictador—no ya ante la ordenación constitucional y jurídica del Estado, sino ante las posibles exigencias de la realidad. Como el buen arbitrista que encando de su deducción no puede crear que surjan dificultades en la realización de sus proyectos, el señor Azaña contesta de esta forma tan peregrina a quienes le arguyen la posible ruina de muchas Academias preparatorias: "¿Quién ha mandado organizar esa preparación?" es decir, ¿cómo es posible que la realidad se haya producido algo que pueda contrariar este mundo deductivo y, por lo tanto, maravilloso que yo me he forjado?

Las otras afirmaciones que tanto han conmovido al espíritu rebelde español, de que la resistencia será vencida por los poderes que le otorga al presidente la ley de defensa de la República (el señor Azaña habla de todo esto, no un modesto plural, sino en un orgulloso singular: "¡Ah!—dice—para eso teníamos una ley de defensa de la República"), no es tampoco jactancia de dictador, nuestro juicio, no constituye sino una prueba más de que nuestro arbitrista, el señor Azaña, está seguro—máxime ahora que la realidad lo ha elevado al Poder—de que sus deducciones son algo absolutamente verdadero y, por lo tanto, fácilmente realizables en el mundo exterior. Así, el grave defecto de la ley de reducción de funcionarios es, en una palabra, el que constituye una obra traza y, por tanto, revolucionaria. Y la revolución, como sabemos, no es la que se da en el jurídico; es la que se da en el real. Como se ha demostrado la revolución, por ejemplo, con todo su aparato de coacción a muerte, no ha sido capaz de transformar la naturaleza del pueblo ruso. Como tampoco el poder de nuestros reyes absolutos logró que los españoles cambiaran en sus costumbres. Y si esto es verdad, ¿no resulta verdaderamente pueril el creer que porque se lleva a una disposición a la "Gaceta" se va a obligar a toda la masa española a alterar su vida (ello sería necesario para levantarse más temprano, dejar las fiestas nacionales, etcétera), y lo que es más, a cambiar la estructura de su economía? Porque es indudable que nuestra organización económica actual gira en torno de una agricultura rica, una industria sólo para el consumo interior y una clase media fundamentalmente administrativa. Y todo esto, aun suponiendo que no nos halláramos en un gravísimo período de depresión nacional e internacional, no se cambiaría sino lentamente, como EL DEBATE lo viene aconsejando, por la mejora de nuestra formación técnica, por el cambio de nuestra universidad, por la creación de una conciencia económica, etc., etc.

De qui, para terminar, el error más profundo, también consecuencia de su arbitrio, que tiene el decreto sobre los funcionarios: el de desconociendo toda la ciencia moderna de la organización administrativa y de empresas, cree que es posible lograr cambios en el personal, sin haber realizado antes o a lo que es posible lograr una reestructuración de los servicios. El burocrata español rinde poco porque no tiene que rendir más. Si la estructura administrativa fuera más sabia, si los ministerios de Fomento, Economía, Gobernación y Guerra respondieran exactamente a su verdadera misión, se haría más eficiente el trabajo sería útil. Y la prueba está en que ahora, cuando se convoca una conferencia o hay que realizar una gestión importante, el aparato convoca en lo humano por lo menos, funciona a pedir de boca. No son, pues, sólo los hombres, es la ordenación y estructura de los servicios lo que necesita una reforma sabia (no arbitrista), esto es, pensada y técnica.

TODA LA PRENSA DE MADRID ADMITE EL PRINCIPIO PERO NO LA FORMA

Si se aplica con absoluto rigor, producirá daños irreparables ("La Libertad")

Viene a promover un verdadero conflicto en los hogares de la clase media ("El Sol")

La amortización de plazas vacantes, ¿no hubiera sido más eficaz? ("El Liberal")

Con dos solas excepciones—"El Socialista" y "La Tierra"—la Prensa de Madrid de antaño y de ayer mañana, que comenta el decreto de funcionarios, se manifiesta unánime en admitir el principio de una reorganización burocrática y rechazar los términos de la disposición. He aquí los textos:

"A B C"
"La medida, tal como se ha dictado, nos parece fundamentalmente equivocada.

Se ha debido proceder a la reforma con criterios parciales y escalonar las supresiones según las materias y siempre gradualmente. Cercenar de golpe nada mejora que la mitad de todas las escalas en una ponderación supone desorganizar de personal infinidad de atenciones.

Nosotros queremos creer que el decreto no se aplicará con toda rigidez, y que la realidad de las conveniencias del servicio habrá de modificarlo, más pronto o más tarde, a lo largo de su aplicación."

"A HORA"
"Hará mal el jefe del Gobierno en hacer cuestión de central del mantenimiento del decreto interio. El principio que lo inspira es, ya lo hemos dicho, loable. Marca un camino que indiscutiblemente debe seguirse. Pero, puesto que no se trata de una medida de urgencia, nada se opone a que la modificación radical que en él se dispone, se atenga, convirtiéndose en una serie de medidas escalonadas que den tiempo a los funcionarios públicos, que seguramente están dispuestos a aceptar todo sacrificio razonable, a acomodarse a las exigencias que el nuevo régimen les pone."

"EL LIBERAL"
"Son muchos los legítimos intereses afectados, pero cuando el sacrificio impone el supremo interés público, no queda más recurso que el de lamentarlo."

"¿Estamos en este caso? ¿No había otros recursos para conseguir la finalidad propuesta? La amortización de plazas vacantes hasta cubrir las 30 por 100, no hubiera sido más eficaz y menos perturbadora?"

"Los alcaldes de Zalamea están bien en el terreno, como es natural, pero en la República, los gobernantes deben proceder con la obligada subordinación al Parlamento."

"EL SOL"
"El sensacional decreto ha producido en toda España un enorme sobresalto, porque viene a promover un verdadero conflicto en los hogares de la clase media española; en su clase media que ella el—traje la República. Todo el tacto, el delicadísimo tacto que los gobernantes pongan en este problema será poco en orden a la definitiva consolidación del poder republicano."

"HERALDO DE MADRID"
"Piense el Gobierno, por añadidura, que toda reducción que se haga ahora en la máquina recaudatoria o fiscalizadora habrá de producir grandes daños a la Hacienda, que precisamente ha de tener mucho cuidado en evitar."

El Gobierno no debe poner un excesivo amor propio en este decreto, y no debe interpretarlo como un caso de energía que le quedase aplazada su vida y energía que, en un período prudencial, pudieran ser modificados algunos aspectos que reclaman rectificación."

"LA LIBERTAD"
"No hemos de ocultarle al señor Azaña que el decreto ha producido honda malestar en los funcionarios públicos, y no ha sido acogido, en cambio, con simpatía por la opinión pública. Nuestro deber es consignarlo así al menos de reflejar sin veladuras las impresiones recíprocas."

Si se aplicara con absoluto rigor, producirá daños irreparables en ciertos sectores de la Administración."

"LA NACION"
"No decimos que la orientación sea desastrosa; pero sí que la aplicación de ella en bloque producirá dificultades, no sólo a la misma Administración, sino en las actividades privadas por la eno-

Gran mitin revisionista en Palencia

SE CELEBRARÁ EL DOMINGO DIA 8 DE NOVIEMBRE

Hablarán Gil Robles, Madariaga (don Dimas) y Royo Villanova

ASISTIRÁN LOS DIPUTADOS VASCONAVARROS

PALENCIA, 30.—El domingo día 8 de noviembre próximo, se celebrará en esta capital un gran mitin revisionista en Plaza de Toros para el que hay verdadero entusiasmo.

Serán los oradores los diputados señores Gil Robles, Madariaga (don Dimas) y Royo Villanova, y probablemente el señor Pildain.

Los diputados vascosnavarros han prometido su asistencia y por la expectativa despertada por el anuncio de este acto, se puede asegurar que el local estará lleno.

La campaña en la Prensa de provincias

"LA VEU DE TARRAGONA" Tarragona

"Y he aquí cómo ha surgido la bandera revisionista. El sentir de muchos españoles, el estado de cosas creado legítimamente por los ciudadanos y ejercido libremente durante siglos no puede ser desconocido por el texto constitucional. Las realidades vivas y preexistentes no pueden ser sustituidas por doctrinarios perturbadores.

Como católicos no podemos contemplar pasivamente el texto del artículo 21, que atenta contra nuestros derechos. Ni con la admisión del divorcio aplicable a los matrimonios canónicos, que se socava la familia.

Acción Nacional

Esta tarde, la primera conferencia del ciclo, a cargo del Sr. Goicoechea

Esta tarde, a las siete y media, en los salones de "La Unica", Barceló, 7, se celebrará la primera conferencia del ciclo organizado por Acción Nacional. Estará a cargo de don Antonio Goicoechea, que disertará sobre el tema: "Posición de las derechas españolas en el momento actual".

Las invitaciones pueden recogerse en las oficinas de Acción Nacional, Plaza de las Cortes, 3, hasta las seis de la tarde de hoy.

"LA VOZ"
"La reforma burocrática que copiamos será muy discutida, si en la vida social por la competencia y en la vida social por el aumento de hombres inactivos."

"EL SOL"
"La reforma burocrática que copiamos será muy discutida, si en la vida social por la competencia y en la vida social por el aumento de hombres inactivos."

"LA VOZ"
"La reforma burocrática que copiamos será muy discutida, si en la vida social por la competencia y en la vida social por el aumento de hombres inactivos."

Lo que nos dicen los funcionarios

Hemos recibido ya abundantes comunicaciones de funcionarios públicos, exponiéndonos casos concretos en relación con la reforma burocrática. De cada una de las que nos han parecido de interés general y de utilidad positiva extractamos concisamente los datos y argumentos.

20 oficiales y 40 jefes

El Cuerpo técnico administrativo del ministerio del Trabajo se compone de unos 200 funcionarios, de los cuales casi la mitad son jefes. Con el decreto quedarán unos setenta oficiales y unos cuarenta jefes. Si se tiene en cuenta los cincuenta funcionarios que llevan los asuntos de trabajo en los gobiernos civiles quedan en Madrid unos veinte funcionarios.

Se deja en la calle a un centenar de funcionarios de plantilla y se crea otra plantilla de auxiliares.

En los Comités paritarios, Juntas mixtas, Inspecciones del Trabajo, Institutos y Consejos hay más de 400 temporeros con sueldos superiores a los empleados de "Trabajo".

El personal de este Ministerio tendrá excedentes con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y los funcionarios de él que pasaron a Economía disfrutaban el mínimo de 3.000.

(Continúa en la segunda plana.)

LO DEL DIA Estos, designados por sufragio directo

El referéndum

Por primera vez en la historia constitucional de España, se establece entre nosotros, desde la ley fundamental del Estado, la democracia directa en sus aspectos de referéndum e iniciativa popular. Es demasiado insolito el hecho para que lo pasemos por alto, siquiera nos cumplía decir, ante todo, que lo examinamos simplemente para llamar la atención sobre un nuevo tropel jurídico y una nueva sombra de sectarismo que se proyectan sobre la nuestra Constitución pergeñada por nuestros parlamentarios.

No vamos, en efecto, a ponderar ahora las excelencias de la democracia directa. Tema es éste sobre el cual, en repetidas ocasiones, se ha pronunciado EL DEBATE. Referéndum e iniciativa popular representan en la realidad constitucional del mundo una de las más sólidas y progresivas conquistas de la política contemporánea. Suiza, Alemania, Austria, entre otros países, brindan ejemplos notorios de los beneficios que ha reportado tal sistema democrático.

Hemos, pues, de recibir con aplauso la implantación del mismo en nuestro país. Pero claro está que no podemos referirnos más que al principio. Porque ni el referéndum ni la iniciativa popular que se consignan en los artículos aprobados anteayer en el Parlamento, pueden, en rigor, llamarse tales.

La aceptación del voto femenino y la adhesión a la campaña revisionista de un gran sector del país han hecho concebir a diversos grupos de la Cámara un miedo evidente. Y este miedo ha empezado a manifestarse precisamente en los artículos a que nos referimos. ¿Qué sentido tiene el artículo 66, que se refiere a la reformabilidad por iniciativa popular y por referéndum? ¿Adónde llegarán las iniciativas plebiscitarias si se confiere la facultad de solicitarlas a un reducido número de electores? Y he aquí que, tendenciosamente, se ha procurado en el texto de la ley fundamental cerrar, en la fantasía de sus autores, por donde se ve vulnerada su obra. Con una cifra de poco más de una sexta parte de los electores inscritos se consigna la iniciativa. Es decir, que se requiere el 15 por 100 del censo para pedir una votación popular sobre las leyes votadas en Cortes. Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 67, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 68, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 69, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 70, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 71, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 72, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 73, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 74, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 75, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 76, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 77, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 78, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 79, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 80, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 81, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 82, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 83, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 84, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 85, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 86, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 87, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 88, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 89, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 90, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 91, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 92, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 93, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 94, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

¿Qué sentido tiene el artículo 95, que se refiere a la reforma de las leyes votadas en Cortes? Ni siquiera Alemania, cuyo régimen plebiscitario es menos usual que el de los países bálticos, es tan rigida en la concesión. Sólo un 5 por 100 de los electores puede pedir un referéndum sobre las leyes, cuya publicación haya sido aplazada a petición de un tercio de los miembros del Reichstag.

Tendrán que ser en igual número que los miembros de la Cámara. El artículo se aprobó en la sesión de ayer por 146 votos contra 132. El señor Ortega y Gasset propuso que la elección se hiciera sólo por compromisarios. La fórmula fué rechazada en votación ordinaria.

LA CAMARA ESTUVO REUNIDA DOS HORAS EN SESION SECRETA

Poca sesión, menos comentarios. La mayor parte de la de ayer no fué para el público ni para la Prensa. Asuntos de régimen interior de la Cámara, tratados en sesión secreta.

Antes... lo de anteaer. ¿Cómo se ha de elegir el Presidente? Pues como anteaer se acordó. Antes de llegar a este acuerdo, se atravesó una propuesta de don José Ortega Gasset, a nuestro juicio menos eficaz que complicada, no mejorada, sino hecha de más difícil aplicación por el señor Alcalá Zamora. Y la Cámara la rechazó.

Anotemos, tan sólo, unas palabras del señor Abad Conde, a nombre de la minoría radical, en las que, una vez más, hizo presente la falta de fe—que ya somos tantos a compartir—en la permanencia, en la estabilidad de la Constitución que se discute, obra parcial y de partido, de sectarismo y de pasión.

La Comisión permanente de Guerra, concediendo recompensas a varios jefes y oficiales del Ejército, y otro otorgando al sargento Federico Gall Milla la pensión en el retiro anual correspondiente al sueldo de suboficial.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión correspondiente. Definitivamente quedan aprobados varios proyectos de ley: uno referente a la creación de un Sanatorio Central para atender a las necesidades fisiológicas de la Marina, y otro sobre como tales magistrados nombrados presidentes de las Salas cuarta y quinta del Tribunal Supremo la diferencia de sueldo que como tales magistrados vienen percibiendo y el que, por razón de sus cargos, les corresponde.

La sesión

A las cuatro y media se abre la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro. En las tribunas, bastante desanimada. Los escaños rojos, escasamente ocupados a primera hora.

En el banco azul, ningún representante del Gobierno. Se da lectura al acta de la sesión anterior y queda aprobada. Se aprueban, sin discusión, un dictamen.

Una conferencia de Gil Robles

Esta noche, a las diez y media, pronunciará una conferencia en el salón del Circolo de la Unión Mercantil, don José María Gil Robles, que disertará sobre el tema "Una posición de derechas en el momento actual".

Saldrá al Estado más barato pensionar a los contados alumnos que quisieran estudiar esa carrera en Madrid, que no sostener en provincias seis o siete Facultades. ¿Y las Escuelas Normales? ¿Las muy concurridas de cuatro y seis alumnos? ¿Y la Residencia de Estudiantes? Todas las instituciones similares se costean por sí solas, y la del Estado le cuesta al año 200.000 pesetas anuales. ¿Y las misiones pedagógicas, visitadoras monserga de gastos inútiles, no podrían ahorrarse?

Esto no es más que leves sugerencias. Pero un ministro que no fuera víctima de la superstición pedagógica, suprimiera muchas cargas que el país soporta, en aras del fetiche "cultural".

Hay que gastar más, desde luego; pero hay que gastar bien. No enseñanza, ni en nada, debe haber privilegio de emboscada para los "mimados" de la situación.

Un atropello más

Publicamos en otro lugar la carta que nos dirige el señor de "La Conquista del Estado", don R. Ledesma. Un nuevo dato de los que ya hemos puesto en conocimiento de nuestros lectores, un nuevo atropello contra la libertad de opinión y de propaganda de los muchos que están ocurriendo estos días.

Arbitrariamente, sin explicaciones de ningún género, se nos impide una razón que tampoco lo aconseja, los gobernadores civiles cercenan a capricho el libre ejercicio de la libertad de reunión que ha dejado ya garantizada el texto constitucional que se elabora. A los miembros del grupo a que se refiere nuestro comentario, si nos impide, por ejemplo, celebrar un mitin en Burgos, sin duda porque sus tendencias no son ministeriales, o porque a las autoridades intermedias les interesa impedirlo.

Es obvio, como manifiesta el señor Ledesma, que se conoce de una vez el criterio del Gobierno e incluso que éste afronte con toda responsabilidad la decisión de no autorizar actos públicos de carácter opositorista. Lo intolerable es la libertad de proclamar una tolerancia y una libertad que no pasan de ser hueras palabras.

El señor VALLE, por los federalistas, muestra su conformidad con la emienda, ya que ésta coincide con el programa del partido federal. Sólo ésta de menos el que no determine el número de compromisarios.

El señor ALOMAYO estima esencialmente que el Parlamento se halle presente en la elección de Presidente de la República. Se pronuncia a favor de una fórmula parlamentaria, porque para él el Parlamento es el Poder que tiene las garantías de su soberanía.

El señor CORDERO, en nombre de los socialistas, dice que esta minoría se había pronunciado ya por una solución, y que ahora se presenta otra, en una fórmula en que el grupo socialista, en una fórmula, no ha podido ponerse de acuerdo respecto a ella. En este mismo caso se manifiesta que se abrir

de la Comisión, manifiesta que como el voto particular que quedó incorporado al dictamen, ha sido aceptado por la Cámara, la Comisión no se cree autorizada para modificarlo, y por lo tanto, lo mantiene.

El señor CORDERO dice que a la minoría socialista no se le puede negar el propósito de llegar a un acuerdo, y que, examinada la propuesta del señor Ortega y Gasset, no pueden aceptarla. Estima que en lo que ellos ayer propusieron hay más garantías de acierto, y por ello votarán el dictamen de la Comisión.

El señor QUINTANA, de la minoría izquierdista catalana, expone que ésta no ve en la proposición del señor Ortega y Gasset nada que le obligue a variar el criterio expuesto en la sesión de ayer.

El Parlamento y los compromisos unidos ofrecen mayores garantías de acierto y de expresión del momento político, en que se efectúa la votación.

Nosotros, pues, votaremos el dictamen de la Comisión.

El señor RAHOLA, de la Liga regionalista, dice que aceptada una Convención que abra las puertas al federalismo, ellos no pueden aceptar que el Parlamento elija el Presidente.

El señor GUERRA DEL RIO. El sentido común ha sido aceptado.

El señor RAHOLA sigue diciendo que ellos votarán a favor de la propuesta del señor Ortega y Gasset, porque tiene la virtud de alisar la autonomía del Presidente de la República del Parlamento. Porque el régimen parlamentario puro es la representación de la soberanía patrimonial que pasó desde los monarcas a los Parlamentos.

El señor FRANCO (don Gabriel), por Acción republicana, manifiesta que ésta mantiene el voto particular del señor Alosar, aceptado por la Comisión.

El señor ALOMAR, que había pedido la palabra, dice que después de lo manifestado por el señor Franco no tiene nada que añadir.

El señor BAEZA MEDINA, de la minoría radical-socialista, interviene en nombre de ésta, y dice que el Presidente de la República es un cargo que debe ser elegido por sufragio universal, y en este sentido votará.

El señor Alcalá Zamora propone otra fórmula

El señor ALCALÁ ZAMORA manifiesta que entre las fórmulas propuestas estima la más acertada la propuesta del señor Ortega y Gasset. Pero añade—en el deseo de encontrar otra que satisfaga a los más, proponemos que haya un número de comarcas que debe ser elegido por sufragio universal, y en este sentido votará.

El señor ORTEGA Y GASSET (don José) se muestra conforme con los puntos propuestos por el señor Alcalá Zamora y cree que sería una buena ocasión para ensayar en España la representación proporcional.

El señor ABAD CONDE, por la minoría radical, dice que ésta, sintiendo mucho, no prestará su apoyo a la fórmula del señor Ortega y Gasset ni a la del señor Alcalá Zamora.

Admitida la Cámara única, aun en contra de nuestro deseo, no podemos admitir otro procedimiento para la elección de Presidente de la República que el del sufragio universal y directo.

La proposición del señor Alcalá Zamora tiene, a nuestro juicio, el defecto de su extensión, que hace que se refieran los artículos de la Constitución en artículos de un reglamento. Los compromisos, además, no constituirían otra cosa que una caricatura del Senado.

En el banco azul los ministros de Estado, Hacienda y Fomento.

Termina diciendo que no es que voten contra las proposiciones de los señores Ortega y Gasset y del señor Alcalá Zamora, impuesto por la mayoría del sistema unicameral, no pueden pronunciarse a favor de otra cosa que la elección presidencial por sufragio universal y directo.

El señor ROYO VILLANOVA manifiesta que la moción del maestro Ortega y Gasset y la del jefe señor Alcalá Zamora... (Risas). Digo jefe, porque al verme sólo me ha acogido amorosamente y su minoría me ha dado sus firmas para mis necesidades.

El señor AYUSO: ¡A ver cuándo se hace la boda! (Risas).

El señor ROYO VILLANOVA: No, precisamente en esta noche el divorcio (Risas). Pues bien, esas proposiciones no coinciden con mi criterio, que, como ya he expuesto, es que el presidente se elija por la Cámara, por ésta, ya que no tenemos otra.

No hay más que dos formas de República: la presidencialista, de los Estados Unidos, y la parlamentaria, de Francia. Yo me inclino por esta última.

En cuanto a la representación proporcional estima que es, precisamente, el momento más inoportuno para implantarla, ya que se trata de elegir a un jefe, y la mayoría vendría totalmente representada por los compromisos.

Se aprueba el dictamen de la Comisión

Se procede a la toma en consideración de la enmienda del señor Ortega y Gasset con las adiciones propuestas por el señor Alcalá Zamora, y queda rechazada en votación ordinaria por gran mayoría.

A continuación, y antes de que se efectúe la votación del dictamen, se da lectura a éste.

En votación nominal queda aprobado el dictamen de la Comisión por 146 votos contra 122.

Queda aprobado, por tanto, el artículo 66.

Durante la votación, ocupa la presidencia el señor Castelló.

Votaron a favor Acción republicana, socialistas y los escasos diputados de la Esquerda catalana. En contra, radicales, progresistas, federales, radicales-socialistas y la Agrupación al Servicio de la República.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA anuncia que ésta va a pasar a reunirse en sesión secreta.

La Cámara queda reunida a las siete y media.

A las nueve y diez termina la sesión secreta y se reanuda la pública.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA da cuenta del orden del día para el próximo martes, y acto seguido levanta la sesión.

Se deniega el suplicatorio contra Franco

En la sesión secreta se trató también de las incompatibilidades de los diputados funcionarios. Estos atacaron al Gobierno por aplicar ahora la ley y no antes de prometer el cargo de diputado. El señor Unamuno anunció su propósito de renunciar al acta. De este asunto y de la acumulación de cargos se volverá a tratar en sesión pública, a propuesta de los socialistas

BESTEIRO NO ACEPTARÍA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La sesión secreta duró hasta poco después de las once. La primera parte fue dedicada al examen del dictamen sobre el suplicatorio para procesar al comandante Franco. Como se sabe, este dictamen era contrario a la concesión de dicho suplicatorio. Había un voto particular del señor Castelló pidiendo que se concediera. Este voto particular fue rechazado después de una amplia discusión, en la que intervinieron los diputados López Golcochea, Sedes, Pérez Mas, y Soriano. Estos señores hicieron un gran elogio del comandante Franco, y puesto a votación, la Cámara acordó aprobar el dictamen. No se concede, pues, el suplicatorio que piden los socialistas, que no están probados los hechos de que se acusa al señor Franco. El señor Soriano anunció una interposición sobre los sucesos de Tablada.

Las incompatibilidades de los diputados funcionarios

Después la Cámara pasó a tratar del asunto de incompatibilidades puesto a discusión a propuesta del señor Besteiro, debido a las peticiones formuladas por muchos diputados. Este hecho se ha producido al disponer el Gobierno que se aplique la ley de incompatibilidades, según parece, ha sido ya aplicada a algunos diputados funcionarios, a quienes se ha retirado los dos tercios de su haber considerándolos como excusados forzosa. Como en la Cámara hay 160 diputados que son funcionarios, el hecho ha producido natural revuelo, acentuado aún más en los que no son categorizados. La mayoría procede de que esta ley siempre ha sido aplicada antes de jurar o prometer el cargo de diputado y dejándolo a opción de éste. En la actual legislación no ha ocurrido esto ni siquiera se les pidió a los diputados la declaración de los cargos retribuidos que tuvieran. Y por otra parte la interpretación que se da al Reglamento de Referendos no retribuido. La alarma producida entre los diputados es tanto mayor, porque al decidirse el Gobierno a aplicar la ley a los tres meses, las Cortes han interpretado en el sentido de que se les obligará a reintegrar el exceso de lo que percibieron.

Sabemos que el señor Unamuno, al ser retenido los dos tercios de su sueldo como catedrático, se dirige al señor Besteiro para protestar de ello, estando dispuesto incluso a renunciar al acta que puso a la disposición del presidente.

Ha ocurrido también cierta alarma porque, según dispone la ley, los que hayan sido nombrados para ocupar algún cargo público después de ser diputados, se verán obligados a renunciar al acta por haber aceptado dichos cargos. De todos los artículos de la ley, los que están anormalmente fueron objeto de duros ataques por parte del señor Royo Villanova. Estos ataques fueron dirigidos al Gobierno, no por entender, además, que usurpaban funciones de soberanía frente a la Cámara. Atacó principalmente el procedimiento que se ha seguido, en este caso, el ministro de Hacienda, tratando de justificar la medida adoptada por el Gobierno que entra dentro de la política de austeridad y economía que se ha trazado, ya que a esa línea de conducta piensa seguir los actos preparatorios de la confección de los nuevos presupuestos.

Se pidió al Gobierno que este asunto se tratara en sesión pública, y la propuesta fue hecha por la minoría socialista y el asunto ha quedado aplazado.

Al levantarse la sesión se hicieron muchos comentarios en los pasillos de día que si el Gobierno se muestra decidido a aplicar la ley de incompatibilidades, habría de quedarse en cuadro la Cámara, pues serían muchas las vacantes que se producirían.

Besteiro no aceptaría la presidencia de la República

Al presidente de la Cámara se le extendió anoche de que estaba muy extendida la versión de que iba a ser elegido Presidente de la República.

El señor Besteiro replicó, sonriendo, que él no aspiraba a tan alto cargo, para el cual no creía hallarse en condiciones de su vida habitual, cosa a la que no estaba dispuesto, pues si bien había transigido con la presidencia de la Cámara, que también contrariaba de algún modo su manera de vivir, había accedido tan sólo por servir al país y debido a las circunstancias, pero no su cedería lo mismo con la primera magistratura, porque no creía que tampoco accediera a ello su partido ni creía que un hombre de partido debía ir a ese cargo.

Aún me queda—agregó—mucho tiempo de actividad política, que yo pienso seguir, y dentro del partido simplemente como militante, porque, ante todo, yo soy socialista.

Reforma agraria, presupuestos e incompatibilidades

Reteniéndose a la sesión, el señor Besteiro dijo que, aunque había fracasado su propósito de adelantarse ayer en el Título V lo principal, estaba vencido y calculaba que más adelante se podría ir más rápidamente. En el curso de lo que nos queda de la Constitución, supongo que habrá aún bastante debate en lo que se refiere, por ejemplo, a Consejos técnicos, Tribunal constitucional y algún otro tema, pero no será tanto como los que hemos tenido hasta ahora.

Un periodista le preguntó si entonces será la fecha que se terminó el 22 de noviembre para quedar terminada la Constitución.

—Yo pongo el plazo del mes que viene, porque la fecha no se puede preferir, aunque será próxima a esa, seguramente, como nos sabemos, estamos ya conseguidos nuestros propósitos y nos podremos dar por satisfechos de la obra, porque no ha ido ni muy rápida ni muy lenta.

Se le preguntó también si se interrumpiría el debate constitucional para discutir algún otro proyecto.

—No sé lo que se hará. Había el propósito de otro caso habilitar para la discusión de la reforma agraria y de los presupuestos. Pero la Comisión agraria ha retirado el dictamen para hacer algunas modificaciones, y si durante estos días hubieran avanzado o entregasen el dictamen, creo que se podría alternar con el debate constitucional en otro caso habilitar para su discusión sesiones matutinas o nocturnas, porque aquí nadie parece muy propicio a las primeras en contra de mi parecer.

Finalmente se le preguntó si al tratar de incompatibilidades en la sesión secreta se había acordado llevar el asunto a otra sesión.

—Es posible que este asunto no haya necesidad al siguiente de traerlo a la Cámara. Desde luego, si se plantea la cuestión será en sesión pública y para que todos nos juzguen. Se trata de un problema real y hay que buscarle solución, que yo creo que se le buscará.

Un interregno para discutir proyectos de ley

Los periodistas hablaron a primera hora de la tarde en los pasillos del Congreso, con el ministro de Hacienda, quien manifestó que no había ampliación ninguna del Consejo de la mañana, pues había sido enteramente administrativo. El señor Prieto anunció que si el debate constitucional lleva la marcha que hasta ahora, se abriría un interregno de una semana parlamentaria, o sea, de tres a cuatro sesiones, a fin de discutir los proyectos de ley que están sobre la mesa y sobre los cuales algunos diputados han pedido la palabra.

Se le preguntó al señor Prieto si había ya candidato para la Presidencia de la República, toda vez que ha de ser nombrado dentro de quince o veinte días.

—Lo que se procurará—contestó—es que sea una persona que cuente con el apoyo de la mayoría de los diputados, para que salga fortalecido en su prestigio moral y en su fuerza, que es lo que debemos desear, y no que salga por una mayoría de 50 votos.

También se le habló al ministro de Hacienda acerca del decreto de funcionarios y se le dijo que seguramente en la Cámara encontraría una oposición muy fuerte.

Contestó el señor Prieto que eso era desconocer la composición de la Cámara. No han conocido los siglos—agregó—un Gobierno de mayor fuerza, porque todas las minorías están representadas en el Gobierno, y por lo tanto, creo que cada ministro tratará de este asunto con el respectivo departamento. Habiendo dicho el presidente—añadió—que todos los ministros están solidarizados con los proyectos que salen del Consejo, es natural que el decreto contará con la aprobación de la Cámara.

Al preguntarle si sería modificado, contestó que el Gobierno no se oponía a su modificación, y que por el contrario, aceptarían todas aquellas modificaciones que aconseje la realidad. Lo que ha hecho el Gobierno—agregó—es sentar un principio que queda ahí clavado.

También se le preguntó cuándo empezaría la discusión del proyecto de reforma agraria, y contestó que no sería seguramente hasta después de terminada la Constitución.

La Comisión constitucional

Se ha reunido la Comisión de constitución. En primer lugar acordó reducir en el artículo 59, de seis a cinco años el mandato presidencial. Se acordó también modificar el artículo 75, que se refiere a convenios internacionales, en el sentido de que los convenios y cláusulas secretas no serán válidos y que en el plazo de diez a diez y ocho meses, se someta al Parlamento la ratificación de Convenios internacionales de Trabajo. También se discutió el artículo relativo

UNA MEDICINA DE MAL SABOR



PERO NO HAY MAS REMEDIO QUE TOMARLA

(“Daily Herald”)

EL ARTICULO 66

Artículo 66. El presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y por un número de compromisarios igual al de diputados.

Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley.

Al Tribunal de Garantías constitucional corresponde la revisión de los poderes de los compromisarios.

Los periodistas hablaron a primera hora de la tarde en los pasillos del Congreso, con el ministro de Hacienda, quien manifestó que no había ampliación ninguna del Consejo de la mañana, pues había sido enteramente administrativo.

El señor Prieto anunció que si el debate constitucional lleva la marcha que hasta ahora, se abriría un interregno de una semana parlamentaria, o sea, de tres a cuatro sesiones, a fin de discutir los proyectos de ley que están sobre la mesa y sobre los cuales algunos diputados han pedido la palabra.

Se le preguntó al señor Prieto si había ya candidato para la Presidencia de la República, toda vez que ha de ser nombrado dentro de quince o veinte días.

—Lo que se procurará—contestó—es que sea una persona que cuente con el apoyo de la mayoría de los diputados, para que salga fortalecido en su prestigio moral y en su fuerza, que es lo que debemos desear, y no que salga por una mayoría de 50 votos.

También se le habló al ministro de Hacienda acerca del decreto de funcionarios y se le dijo que seguramente en la Cámara encontraría una oposición muy fuerte.

Contestó el señor Prieto que eso era desconocer la composición de la Cámara. No han conocido los siglos—agregó—un Gobierno de mayor fuerza, porque todas las minorías están representadas en el Gobierno, y por lo tanto, creo que cada ministro tratará de este asunto con el respectivo departamento.

Habiendo dicho el presidente—añadió—que todos los ministros están solidarizados con los proyectos que salen del Consejo, es natural que el decreto contará con la aprobación de la Cámara.

Al preguntarle si sería modificado, contestó que el Gobierno no se oponía a su modificación, y que por el contrario, aceptarían todas aquellas modificaciones que aconseje la realidad. Lo que ha hecho el Gobierno—agregó—es sentar un principio que queda ahí clavado.

También se le preguntó cuándo empezaría la discusión del proyecto de reforma agraria, y contestó que no sería seguramente hasta después de terminada la Constitución.

La Comisión constitucional

Se ha reunido la Comisión de constitución. En primer lugar acordó reducir en el artículo 59, de seis a cinco años el mandato presidencial. Se acordó también modificar el artículo 75, que se refiere a convenios internacionales, en el sentido de que los convenios y cláusulas secretas no serán válidos y que en el plazo de diez a diez y ocho meses, se someta al Parlamento la ratificación de Convenios internacionales de Trabajo. También se discutió el artículo relativo

Las responsabilidades

Los generales Ardanaz, Mayandía y Hermosa, en libertad provisional

La Comisión de Responsabilidades ha acordado poner en libertad provisional a los generales Ardanaz, Mayandía y Hermosa, por tener éstos más de setenta años de edad y debido a las condiciones de la prisión.

La Subcomisión de Jaca

Con respecto a unos telegramas que se decía habían llegado ayer a poder de la Subcomisión de Jaca, el señor Rodríguez Piñero manifestó que en efecto, obraban en poder de dicha Subcomisión unos telegramas depositados en Zaragoza y firmados por damas de todas las clases sociales, en los que se solicitaba el indulto de los capitanes Galán y García Hernández y otro del entonces príncipe de Asturias, contestando a los anteriores, en el que decía que interpondría su influencia cerca de su padre para lograr el indulto. Agregó que el señor Piñero que por las fechas de estos telegramas y el día y hora del fustigamiento, se despropone que no es verdad no diría tiempo a conceder el indulto.

Diligencias en Barcelona

BARCELONA, 30.—Se ha constituido esta tarde en el despacho del consejero de Justicia de la Generalidad, la Subcomisión de Responsabilidades en lo que afecta al terrorismo en Barcelona desde los años 1918 a 1926. Está constituida por don Todorovic, Alendras y don Isaac Abeytua. Han manifestado a los periodistas que tienen en su poder los archivos del capitán Lasarte y otros, además de documentos de gran interés, entre ellos los telegramas cursados entre Martínez Andino y el ex ministro de Gobernación de Sánchez Guerra, señor Piñero. Solamente les interesa averiguar cuáles eran los promotores de los actos terroristas. Los primeros que han cooperado a declarar han sido el alcalde, señor Ayguadé, y el teniente alcalde y jefe de la minoría de Esquerda del Ayuntamiento, señor Casanueva, ambos muy destacados dentro del Sindicato Unico.

Los radicales y el señor Alba

Suspendida la sesión para examinar la enmienda presentada por don José Ortega y Gasset al artículo relativo a la elección de presidente, se reunieron todas las minorías.

La radical acordó mantener su posición de siempre, defendiendo el Senado y la elección directa del presidente. Acordó también tomar parte en la votación y votar en contra de la enmienda.

La minoría acordó examinar también la petición hecha por el señor Alba de que se prestasen las firmas llamadas de Cortes para una enmienda que el señor Alba va a presentar a uno de los artículos de la Constitución que fajan por discutir. La minoría acordó denegar esas firmas en vista de la versión circulada de que el señor Alba podría ser el jefe de la minoría radical.

Al tomar este acuerdo se hizo con todo género de consideraciones personales para el señor Alba, pero haciéndolo público como medio más eficaz de rechazar aquella versión.

A última hora de la tarde, y cuando el señor Lerroux se disponía a abandonar el Congreso, se encontró en los pasillos con don Santiago Alba, y entre ambos se cambiaron afectuosas palabras. El primero le manifestó que en la nota dada por los radicales él no tenía arte ni parte, ni menos podía considerarse como una ofensa hacia su persona, pues se trataba tan sólo de una réplica a una travestida radical para su enmienda, y que acababa de pronunciar, que el jefe del Estado no sabe una palabra de cuestiones de Marina, el presidente Hoover le ha escrito una carta exigiéndole una rectificación inmediata.

Propuesta para un camino entre Francia y España

TARBE, 30.—El Consejo general ha adoptado una propuesta, en la cual se solicita la apertura de un camino internacional entre Arzacourt (Altos Pirineos) y Bielsa (Araucón).

Hoover censurado de no saber de náutica

WASHINGTON, 30.—Habiendo declarado el presidente de la Liga marítima norteamericana en un discurso que el Estado no sabe una palabra de cuestiones de Marina, el presidente Hoover le ha escrito una carta exigiéndole una rectificación inmediata.

El decreto sobre funcionarios no se aplicará íntegramente hasta enero

Se aplaza para esa fecha lo que se refiere a plantillas y nuevo horario de trabajo. Las excedencias forzosas del personal sobrante se harán con arreglo a la ley de Bases

FLEXIBILIDAD EN LA APLICACION PARA QUE NO QUEDEN INDOTADOS LOS SERVICIOS

(Viene de la primera plana)

Los más perjudicados por el reciente decreto son los oficiales terceros, empleados modestísimos. Los funcionarios que llevan veinte años de servicio están casi todos en las categorías superiores y salen en muchos casos favorecidos al concedérsese una jubilación que tenían la vida próxima en la categoría que ocupan inmediatamente superior. En cambio, las categorías inferiores son reducidas a excedencias miserables.

Perjuicio a toda la clase media

La reforma traerá consigo un exceso de funcionarios que irrumpan en las demás actividades de la vida en condiciones económicas para ofrecer su esfuerzo por menor cantidad. La Ley de referendos militares ya dejó sentir sus efectos en este orden y se ha dado el caso de que muchas plazas de oficinas particulares han sufrido una baja de retribución que llega en ocasiones al sesenta por ciento.

Falta de equidad

La desigualdad entre el decreto de retiro de los militares y el de reducción de plantilla en los Ministerios civiles origina casos de falta de equidad manifiesta. Un militar, con diez o doce años de servicios al Estado, es, por lo menos, capitán y ha podido retirarse con el sueldo de 7.000 pesetas. Con los mismos años de servicio hay multitud de funcionarios técnicos (Ingenieros de Caminos, Agrónomos, de Montes, de Minas, Geógrafos e Industriales) que están en la categoría de 7.000 pesetas y éstos no se les concede la facultad de retirarse porque no llevan veinte años de servicio. Al contrario, se les obliga a seguir sirviendo al Estado hasta los setenta y cinco años de edad, si lo hacen en servicio activo cobrarán 7.000 pesetas y el 20 por 100 de 7.000 pesetas, que son 1.400 por tener ocupado todo su día hábil. Y si han de quedar excedentes forzosa cobrarán, en lugar de las 7.000 pesetas 5.600, con la obligación, naturalmente de presentarse al servicio en el momento en que el Estado les llame.

En el Consejo

Tema presente del Consejo celebrado ayer, como es natural, había de ser el decreto de funcionarios, objeto de tantos comentarios nada más aparecido en el ambiente que el decreto de referendos. Por otra parte algunos ministros expusieron también que en sus departamentos respectivos se encontraban en primer lugar, en materia de reducir el personal a la mitad.

El señor Azáña recordó una vez más que la interpretación del decreto iba a ser de una gran flexibilidad para llevar a la práctica la reducción, no se desoyese todo el margen que sea necesario para que en ningún modo queden indotados los servicios, ya que el Gobierno no puede proponer eso.

Por consiguiente al redactarse los Reglamentos de los diferentes Ministerios, cada ministro tendrá en cuenta las exigencias de su departamento y propondrá la rebaja que respectivamente deba hacer en él, que desde luego siempre será la máxima posible.

También parece ser que el Gobierno ha recibido alguna indicación en el sentido de que el tanto por ciento de reducción sobre el sueldo que disfruten los empleados que han de formar parte de la plantilla definitiva que se forme en cada Ministerio, no sea un tanto, ya que ello establecería una gran desproporción por la diferencia que existe entre el sueldo de oficial tercero o auxiliar y el de un jefe de Administración, y que lo lógico y equitativo sería que se estableciese una escala, con lo que el personal modesto resultaría menos perjudicado que en la forma que se expresa en el decreto.

Por lo que respecta a la fecha en que ha de comenzar a regir el citado decreto, aunque en él se dice que será la de su publicación en la "Gaceta", solamente será por lo que respecta a los plazos que se conceda a los Ministerios para la redacción de sus Reglamentos, para el de presentación de instancias solicitando las jubilaciones voluntarias y para la de declaración de actividades, pero para lo demás que se refiere a plantillas y horario de trabajo de los funcionarios no lo tendrá hasta primero de enero, que es cuando entrará en vigor los nuevos presupuestos.

La parte referente a excedencias forzosas del personal sobrante de las plantillas que se formen se hará sujetándose a la ley de Bases.

Gestiones de la Asociación de Funcionarios de Hacienda

La Asociación de Funcionarios de Hacienda ha designado a una Comisión para que celebre distintas entrevistas, con los ministros y diputados, para hacerles saber la actual situación del personal y los perjuicios que se le irrogan con el cumplimiento del decreto de la Presidencia.

Dicha Comisión se ha entrevistado con el ministro de Hacienda, el cual en un principio se mostró sorprendido de la reducción del decreto. Los comisarios del decreto habrán de redimir en perjuicio de la recaudación y del presupuesto en general y por otra parte, en perjuicio de los empleados. El señor Prieto indicó que seguramente el decreto sería reformado y se procuraría llegar a una nueva redacción.

También visitaron al señor Besteiro, jefe del Gobierno y el señor Bujeda, jefe del presidente del Congreso, se hicieron cargo de las manifestaciones de los empleados, y el presidente del Consejo insistió en que no hay los perjuicios que se dice para hoy, día 31, el señor Besteiro indicó que seguramente el decreto sería reformado y se procuraría llegar a una nueva redacción.

En Trabajo

Por otra parte, en el ministerio de Trabajo se decía ayer que era propósito del señor Largo Caballero, manifestar el proyecto de ley de creación de Delegaciones del Trabajo e Inspecciones, para lo cual se ha votado ya un crédito de 100.000 pesetas. En este caso, el personal no sufrirá reducción alguna, ya que el día de hoy, día 31, el señor Besteiro indicó que seguramente el decreto sería reformado y se procuraría llegar a una nueva redacción.

Unión Nacional de Funcionarios Civiles

Nota oficiosa.—Reunida la Junta Central de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles para tratar de la situación que crea a éstos el decreto del 28 de los corrientes, ha acordado "convocar" a las Juntas de sus respectivos departamentos, para hoy, día 31, el señor Besteiro indicó que seguramente el decreto sería reformado y se procuraría llegar a una nueva redacción.

Los opositores al Servicio Agronómico

Recibimos la siguiente nota: "A los peritos agrícolas que se presentaron a las oposiciones para el Servicio Agronómico, se les ha admitido los documentos e instancias para tomar parte en dichas oposiciones, y al suspenderse éstas, no solamente se les irroga el perjuicio correspondiente, por haber estado preparándose desde el mes de marzo en que se convocaron las oposiciones citadas, sino que al reducir el personal del escalafón a la mitad, quedan paralizados muchos funcionarios a granjas que, por estar desempeñados por un solo funcionario en algunos casos, al retirarse a éste, desaparecerá aquél."

Plazas a oposición en Marina

La "Gaceta", del día 30, número 303, publica una convocatoria-concurso de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industria Marítima, dependiente del ministerio de Marina, para proveer quince plazas de oficiales segundos de los servicios de la Marina mercante. El concurso queda abierto a partir de ayer, y se cerrará dentro de treinta días. Las solicitudes se dirigirán al ministerio de Marina. Los que resulten elegidos obtendrán la categoría de oficiales de administración de primera clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

El cuerpo de Mecánicos grafas de Marina

También publica la "Gaceta", del día 30, número 303, la Ley aprobada en Cortes de un concurso de oposición para el ministerio de Marina, compuesto de cincuenta plazas, con el haber anual de 2.700 pesetas. Serán cubiertas estas plazas por los actuales temporeros, y si sobran plazas, se convocará una oposición para proveerlas.

Quejas de unos opositores

Ayer mañana se reunieron en la Rosaleda del Retiro unos 50 alumnos de Academias que estaban para distintas oposiciones y los que les iba el decreto sobre funcionarios publicado anteyar, los cuales se dirigieron a la Presidencia para protestar contra esta medida. En el Paseo de Recoletos se hicieron al paso fuerzas de Seguridad, que disolvieron al grupo fácilmente. Una comisión se destacó para ver al señor Azáña, pero no pudo conseguir su deseo por estar celebrándose Consejo de ministros. Reso, está la comisión el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, el cual prometió trasladar las quejas expuestas al jefe del Gobierno.

EN PROVINCIAS

CADIZ, 30.—Ha producido efervescencia entre los empleados de las dependencias de la Administración de esta provincia, el decreto de ayer sobre los funcionarios públicos.

BARCELONA, 30.—Durante todo el día el tema de las conversaciones en todas las oficinas del Estado, ha sido el decreto relativo a los funcionarios. La impresión ha sido fatal. Se puede decir que en ningún sitio se ha trabajado más seriamente el decreto. En algunas oficinas se han reunido los funcionarios, han surgido oraciones espontáneas y se han examinado los peligros de la implantación del referido decreto. Según se ha informado, esta noche han salido para Madrid algunos delegados de Barcelona para ponerse a hablar con los de Madrid y adoptar acuerdos. Se aguarda la resolución que adopte la Asociación de aspirantes civiles.

Desde 1.º de noviembre

Autocor diario a EL ESCORIAL. Salida, Hileras, 14 (esquina a Arenal). diez mañana; regreso, cinco tarde. Precio: 4,15 ida y vuelta, 7,20.

CINE GOYA

(CINE SONORO)

Hoy sábado de GRAN MODA

con la formidable opereta GAUMONT

MUSIC-HALL

por WILLY FORST



LOS POETICOS

—¿Qué te pasa, hombre? Pareces desesperado. —No es para menos. Acabo de perder el fruto de todo mi trabajo de hoy: tres relojes y una cartera.

(“Journal Amusant”, París)



DESPUES DE LAS ELECCIONES

Dificultades para formar el Gobierno inglés

LISTA DE UN PROBABLE CABINETE

Los ferroviarios le quitan a Thomas la pensión que disfrutaba

LONDRES, 30.—El primer ministro, señor Macdonald, ha recibido esta mañana en Downing Street a varias personalidades políticas, entre ellas a sir Samuel Hoare, ministro de la India. Continúan las conversaciones para ampliar y reformar al Gabinete. El señor Macdonald sale hoy para Chequers y se espera que sea allí, como de costumbre, donde tome una decisión.

Dificultades para el nuevo Gobierno

LONDRES, 30.—Se dice que el señor Macdonald se encontrará con serias dificultades para la formación de Gobierno a causa de la presión del partido conservador que parece pedirá que se le conceda una representación en el Gobierno proporcional a sus fuerzas parlamentarias. Sin embargo, se asegura que el primer ministro está decidido a conseguir que todos los intereses nacionales estén plenamente representados en el nuevo Gobierno y no parece que esté dispuesto a capitular.

Probable Gobierno

LONDRES, 30.—En vísperas de la modificación ministerial, han comenzado a circular, como es natural, diversas listas más o menos verosímiles del nuevo Gobierno.

La que parece haber obtenido mejor acogida en la opinión pública es la siguiente: Primer ministro, Macdonald; ministro de Hacienda, Neville Chamberlain; Interior, Herbert Samuel; Negocios Extranjeros, lord Reading; Marina, Austin Chamberlain; Ejército, lord Crew; si acepta continuar en ese puesto; lord del Sello Privado, señor Snowden; lord presidente del Consejo, Baldwin; India, Sir Samuel Hoare; canciller del Ducado de Lancaster, Sir John Simon; Dominios, Thomas; Comercio, Sir Culliffe Lister; y lord canceller, lord Stanley.

En los círculos ministeriales se considera como cosa cierta la convocatoria de la Conferencia Imperial económica a primeros del año próximo. La reunión se celebraría en Ottawa.

El jefe laborista

LONDRES, 30.—El grupo parlamentario laborista elegirá jefe en una reunión que celebrará el martes.

Henderson y la Conferencia del Desarme

LONDRES, 30.—En las oficinas del partido laborista ha sido nuevamente demeritado el rumor de que el señor Henderson no presidiría la Conferencia del Desarme.

Los ferroviarios contra Thomas

LONDRES, 30.—Los delegados de la Unión Nacional de Ferroviarios, reunidos en esta capital, en asamblea extraordinaria, han confirmado la decisión del Comité ejecutivo de la Unión, por la cual se priva al señor Thomas de la pensión de 500 libras anuales a título de ex secretario político de la Unión.

El señor Thomas, que estuvo defendiendo su actuación, declaró al terminar la reunión que era el único representante de los ferroviarios en la Cámara de los Comunes, y que continuaría siendo el defensor de esa causa, a pesar de las medidas adoptadas contra él.

Visitas al Rey

LONDRES, 30.—El ministro de Dominios ha sido recibido esta tarde por el Rey, con quien se cree ha hablado acerca de los desórdenes de Chipre. Se anuncia también que el señor Snowden ha sido recibido esta mañana por el Rey.

Otro general chino sublevado

Setenta mil sublevados sostienen encarnizada lucha con los ejércitos leales

TOKIO, 30.—Comunican de Mukden que el general Chang Sue Chang, antiguo lugarteniente de Chang Sue Liang, ha comenzado un ataque contra las fuerzas de este último, que efectúan actualmente su retirada sobre el río Liao, en dirección a Panshan, en la línea del ferrocarril de Mukden a Peiping.

Luchas internas

PEKIN, 30.—En la provincia de Hei Lung Kiang continúa una lucha encarnizada entre el general rebelde Chang Hai Peng, que dispone de 70.000 hombres, y las tropas leales que defienden el distrito de Tsi-Tsi-Kar.

Trescientos camiones rusos con armas

LONDRES, 30.—Comunican de Pekín al "Daily Express" que trescientos camiones rusos han atravesado la frontera china. Se cree que transportan armas y municiones para los mil quinientos soldados chinos acompañados en Tsihsihar.

Los japoneses atacan a los bandidos

LONDRES, 30.—Comunican de Mukden al "Daily Express" que durante todo el día de ayer fuerzas de infantería japonesa atacaron a las bandas de forajidos que infestan la región comprendida entre Su-Ping-Hai y Tao-Nan.

En el curso de estos combates—según anuncian las autoridades militares niponas—

La situación económica de Alemania

Los créditos suman 28.000 millones, según el Comité de técnicos

43 MILLONES DE DEFICIT EN UN MES EN LOS FERROCARRILES

BERLIN, 30.—La información abierta por el Banco de Imperio, por indicación de la Comisión de peritos de Basilea para fijar el total de las deudas alemanas con el extranjero, pone de manifiesto que los créditos a corto plazo, los empréstitos a largo plazo y la participación de capitales extranjeros en Alemania, ascienden a la suma de 28.000 millones de reichsmarks.

En los círculos financieros de Alemania se discuten las diversas sugerencias que han sido hechas por el extranjero a Alemania para la consolidación de los créditos a corto plazo; en particular el proyecto del profesor Rist, que no es conocido por completo, es acogido, sin embargo, con vivo interés.

Se estima en dichos círculos que la idea de que recarga sobre el Reich toda la carga de las deudas alemanas a corto plazo constituiría un peligro demasiado grande para el Banco Central. No se trata además más que de una consolidación provisional que tendría más que a la consolidación propiamente dicha a una nueva prolongación de los créditos.

La impresión general es que antes de que el Banco pueda realizar una obra útil se requiere un acuerdo entre los hombres de Estado.

Los mejores fiscales

BERLIN, 30.—Los ingresos fiscales del Reich durante el mes de noviembre no se han elevado. Los de Aduanas sólo han sido de 477 millones o sea, 107 menos que en igual fecha del año anterior.

El proyecto de presupuesto prevé 8.970 millones de ingresos fiscales y aduaneros para 1931-32. Como durante el semestre pasado no se han recaudado más que 3.805 millones, la diferencia es bastante notable.

El déficit de los ferrocarriles

BERLIN, 30.—El déficit de los ferrocarriles del Reich se ha elevado durante el pasado mes de septiembre a 43 millones de marcos.

Orden de retención de pagos

FRANCOFORT, 30.—El Municipio de Francofort ha recibido de la Oficina del Reich la orden de no pagar una suma de 200.000 marcos que debe a un Banco inglés.

La Oficina de divisas se apoya para tomar esta decisión en el decreto de 20 de octubre de 1931, que prohíbe hacer pagos al extranjero a las compañías alemanas; pero al mismo tiempo prohíbe también al Municipio de Francofort que realice el pago al Banco inglés en cuestión por medio de un giro a un Banco alemán.

Las organizaciones sindicales

PARIS, 30.—Los representantes de las organizaciones sindicales obreras, en la Comisión de cooperación francoalemana, señores Tarnow, Schweitzer y Arons, a la Conferencia general del Trabajo alemán, y Jouhaux y Chevalier, por la Confederación general del Trabajo francesa, se han reunido hoy en el local de la C. G. T.

Han examinado la situación actual y las posibilidades de colaboración que pueden existir entre la economía francesa y la economía alemana, con objeto de atenuar la crisis del paro que actualmente deja sentir sus efectos.

Los reunidos se han puesto también de acuerdo para adoptar la actitud común que exige la defensa de los intereses obreros (salarios, condiciones de trabajo, etc.) y para oponerse a toda acción encaminada a reforzar los intereses privados en detrimento de los colectivos.

Las reparaciones

BERLIN, 30.—Los ministros de Reichs que se ocupan especialmente de la cuestión de las reparaciones se han reunido anoche con objeto de examinar la situación creada actualmente después de las conversaciones celebradas en Washington entre el presidente Hoover y el jefe del Gobierno francés.

El presidente del Reichsbank, doctor Luther, asistió a esta reunión.

Luchas entre estudiantes en Varsovia

VARSOVIA, 30.—En la Facultad de Medicina de la Universidad de Cracovia se han registrado violentos incidentes entre estudiantes cristianos y estudiantes israelitas.

Como consecuencia de estos incidentes, la Comisión disciplinaria y el Claustro de profesores han celebrado una reunión en la que se ha decidido cerrar provisionalmente las clases y los laboratorios.

El residente general de Francia, M. Lucien Saint ha visitado hoy al embajador de España, señor Danvila, celebrando con él una detenida conferencia.

El señor Danvila marchará a Madrid el próximo domingo, a las siete veinticinco. En el mismo tren, como se ha dicho, marcha también el residente francés.

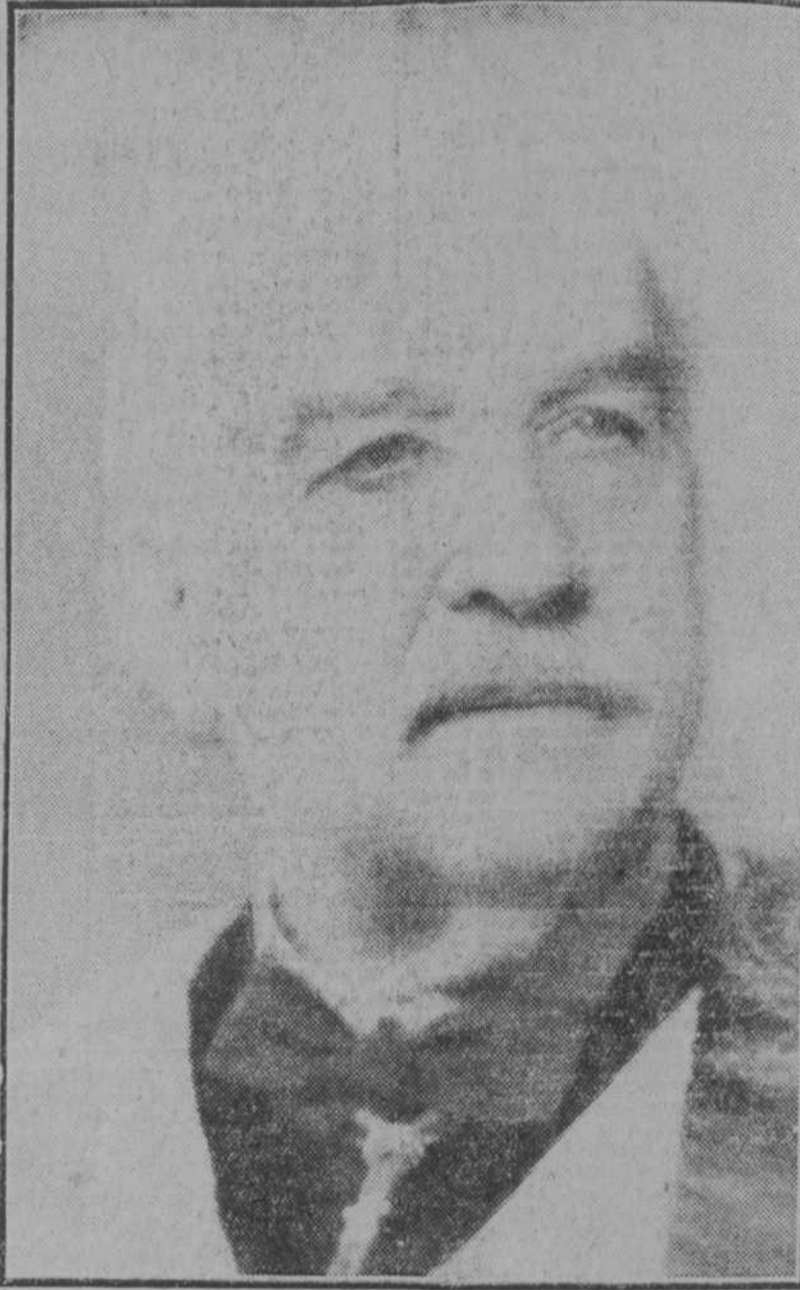
Mañana por la mañana marcha a España el primer secretario de la Embajada, señor Aguirre.

De no haber intervenido el citado guardia, Rada hubiera caído por los disparos de los otros, que como se dice, le tenían encadenado. Inmediatamente llegaron el comisario jefe, señor Aparicio, en unión de varios agentes, que ordenaron la expulsión de Rada en otro calabozo con cerraduras de vista. El señor Aparicio se mostraba muy disgustado por este intento de fuga de Rada, que tuvo grandes probabilidades de escaparse.

Mañana por la mañana el ex mecánico será trasladado al castillo de Santa Catalina, de Cádiz.

SEVILLA, 30.—Esta noche, a las diez y media, salió en automóvil para Cádiz, el ex mecánico de Rada, el cual no ha hecho el intento de evasión.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Doctor don Andrés Martínez Vargas, catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, que ha sido jubilado después de explicar ininterrumpidamente durante cuarenta y cuatro años su asignatura de enfermedades infantiles

Figura relevante en los Congresos internacionales de París, Moscú, Córdoba (Argentina), Londres, Bruselas, Washington y La Haya, el señor Martínez Vargas ha dado conferencias en todas esas ciudades y además en Toulouse, La Plata, Rosario, B. Aires, Montevideo, Santos y últimamente en La Haya, bajo los auspicios de la S. de N. En Praga fué huésped oficial del presidente de la República.

Rada ingresará en una prisión militar a un tren militar

En el castillo de Santa Catalina, en Cádiz. Se rompieron los enganches de los vagones y éstos se precipitaron cuesta abajo

COMUNISTAS DETENIDOS

SEVILLA, 30.—El mecánico Pablo Rada, detenido en la Comisaría, ha sido puesto a disposición de la jurisdicción militar. Rada va a ser trasladado al castillo de Santa Catalina de Cádiz, en vista de las malas condiciones que ofrece la cárcel de Sevilla.

En su declaración ha manifestado que él no era cómplice en la fuga de Rada, pues por la mañana, después de la evasión, se encontró a Rada en la calle, y no sabía con qué se había ido.

En Madrid se están realizando pesquisas relacionadas con la fuga de Rada y probablemente se harán algunas detenciones. Las cuatro mujeres que fueron detenidas ayer han sido puestas en libertad por el juez, después de prestar declaración. El anarquista Santacra, después de declarar, ha sido trasladado a la cárcel con carácter de incomunicado.

En su declaración ha manifestado que él no era cómplice en la fuga de Rada, pues por la mañana, después de la evasión, se encontró a Rada en la calle, y no sabía con qué se había ido.

El gobernador ha confirmado que la autoridad militar entiende en el asunto y que Pablo Rada será trasladado al castillo de Santa Catalina.

Se han practicado otras detenciones de elementos anarquistas y comunistas, por creerseles relacionados con la fuga de Rada.

Intenta fugarse de la comisaría

SEVILLA, 30.—Esta tarde ha intentado fugarse de nuevo Rada de la Comisaría de Policía, donde se encuentra detenido. Al pasarle la comida al calabozo, se arrojó violentamente sobre los guardias, uno de los cuales se le echó encima cuando iba a disparar sobre él cuando salió de otra habitación otro guardia, llamado Antonio Horcajo que luchó con Rada, rodando los dos por el suelo. El guardia sujeto al detenido hasta que llegaron los demás guardias, que pudieron reducir al ex mecánico. Horcajo sacó de la lucha rotos el uniforme y el ros.

De no haber intervenido el citado guardia, Rada hubiera caído por los disparos de los otros, que como se dice, le tenían encadenado. Inmediatamente llegaron el comisario jefe, señor Aparicio, en unión de varios agentes, que ordenaron la expulsión de Rada en otro calabozo con cerraduras de vista. El señor Aparicio se mostraba muy disgustado por este intento de fuga de Rada, que tuvo grandes probabilidades de escaparse.

Mañana por la mañana el ex mecánico será trasladado al castillo de Santa Catalina, de Cádiz.

SEVILLA, 30.—Esta noche, a las diez y media, salió en automóvil para Cádiz, el ex mecánico de Rada, el cual no ha hecho el intento de evasión.

Los Sindicatos Unicos, en período de

Ante los fracasos de las huelgas, muchos se niegan a. Apenas pueden repartir subsidios. Desaparecen las huelgas y la huelga del puerto, prácticamente terminada. Se quiere lebrar una temporada de ópera con artistas españoles

INICIATIVA DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CARNE EN BARCELONA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 30.—Uno de los problemas que con mayor ahínco se está tratando en Barcelona, es el del abastecimiento de carne de la ciudad. Los organismos interesados en lo que se refiere a negocio de carnes se activamente para influir en la solución definitiva que se dicte. El problema general, permanece indiferente a lo que se trata, dispuesto como está a ser como bueno lo que se le diga, pero la inclinación de la Prensa, los técnicos, el ambiente entre los concejales, hacen esperar un resultado de la política de abastecimiento de carne de Barcelona, que sólo han conseguido hasta ahora despertar simpatías y alaridos, y no pocas tranquilizadoras de elevación de precios.

La importancia del abastecimiento de carne de Barcelona es enorme. En otra ocasión nos referimos a él. Todos los años desaparece a pique de los por las fauces de esta ciudad, la más carnívora de España, un formidable ganado formado por 3.700 bueyes, 1.700 vacas, 140.000 carneros, 130.000 terneros, 100.000 cerdos, corderos, ovejas y cabras, 93.000 cerdos y 1.000 caballos, sin contar se consume en embutidos, jamones, etc. Fácil es calcular en millones de pesetas que todo eso significa, máxime si se tiene en cuenta que la carne en Barcelona, aunque de poca calidad que la de Madrid, se vende en los mercados a 30 o un 50 por ciento más cara.

La tendencia que ahora se inicia es la de pedir la libertad de matanza y desaparición del mercado central de todo intento monopolizador a que se ha dado el actual Ayuntamiento de Barcelona. Igual opinión los señores catalanes, quienes aseguran que, de no ser atendidos, no podrán servir a Barcelona sin elevar el precio del mismo. Y unos y otros acumulan argumentos para demostrar los inconvenientes de que esté monopolizada la matanza, a la vez del antojo o conveniencia de los abastecedores. Se da el caso anómalo, de que a pesar de haber escasez de carne en los mercados de Barcelona se encuentra en los corrales partidas de ganado que llevan dos o tres días muertos esperando que el abastecedor quiera sacrificarlas. Aparte de los perjuicios que se irrojan al consumidor, el ganado en los corrales muertos, gasta y pierde en calidad. Esto no ocurriría existiendo la libertad de matanza, que entonces se habrían de sacrificar diariamente las expediciones que se fueran.

Una vez más se han puesto de manifiesto las penurias económicas del Madero de Barcelona, viejo, viejo, sin recursos, con grandes gastos, fallido y sobrado de primitivismo en los procedimientos de matanza y traveses muertos. Los ganaderos catalanes han calculado que los gastos necesarios que les obliga a hacer el actual régimen de carne de Barcelona, exceden de pesetas por cada ternero, lo que encarece la carne y les impide lograr un mínimo que les compensa.

Ante esos cálculos numéricos, ha surgido la idea de formar Sindicatos de colas de payeses ganaderos. Y de igual forma que los Sindicatos agrícolas, Cataluña han levantado importantes fábricas, cooperativas de vinos, aceites, rinas, etc. Los Sindicatos de ganaderos montarían mataderos en los sitios agrícolas donde más convenga. De este modo, se tendría un ahorro de transportes de la mitad, porque las reses, de vivas a muertas, pierden la mitad peso y, por medio de camiones frigoríficos, se haría un transporte rápido y barato de carne a todos los puntos y partes de Cataluña con gran economía. De ello se ocupa activamente la Unión de Sindicatos agrícolas de Cataluña. Es un caso interesante de cómo la iniciativa privada se preocupa del bienestar de la vida, en vivo forcejeo con el propio Municipio. Todavía no se sabe qué solución se dará a los problemas planteados. Los propósitos de la Unión de abastos del Ayuntamiento, son siempre una incógnita. Todavía hoy se están las amas de casa si siquiera estarán abiertos los mercados del próximo domingo, o si se hará extensivo a todos el descanso dominical que se proyecta plantar con un rigor máximo en Barcelona.—Angulo.

La crisis de los S. Unicos. BARCELONA, 30.—Se ha comentado vivamente en Barcelona la visita de los Sindicatos Libres al gobernador. Se puede decir que es la noticia sensacional que se ha producido en estos días. Los medios sociales, algunos periódicos reproducen lo más esencial de la información de EL DEBATE y, por su parte, confirman la noticia. En los Sindicatos Unicos, la cosa ha preocupado, tratándose vivamente de ello. Se ha hablado, aunque sin carácter oficial de la molestia que existe entre las masas obreras. Si se hubiese los que se niegan a colaborar, quedándose del fracaso de todas las huelgas planteadas hasta ahora y de que, a pesar de las cantidades que se recaudan por cotización y por suscripción para los huelguistas, apenas se reparten subsidios. Es fácil que ante los peligros de que se forme alguna organización que recoja las masas descontentas, se unan bajo la dirección de la F. A. I. Todos los diferentes grupos que discrepan en la Confederación Nacional del Trabajo.

Separados del sindicalismo, amenazados. BARCELONA, 30.—Eloy Bonjora, ha manifestado que él, con otros compañeros, formaban una entidad afiliada al Sindicato Unico. Descontentos de la labor del Sindicato, han acordado convertirse en una entidad independiente del mismo, por lo que le ha hecho saber que existe el propósito de matarlo para que sirva de escarmiento a cuantos intenten desligarse del Sindicato Unico. El lo ha puesto a disposición de la autoridad para que se le proyecte.

La huelga de transportes terminada. BARCELONA, 30.—La huelga de transportes puede darse virtualmente como terminada. El tráfico se ha hecho normalmente, accediendo casi todos los obreros de la Confederación Nacional del Trabajo se presentaron a la contratación sin turno y sin condiciones. Muchos caracteres accedieron también a primera hora a las cuadrillas a reanudar el trabajo, pero los patronos se negaron a admitirlos hasta que se acuerde en una reunión patronal la forma en que deben ser admitidos. Sin embargo, han sido readmitidos hasta una hora, que llevan ya tiempo, por tratarse de obreros que no se han mezclado en ninguna lucha social.

En el puerto se trabaja en el descargue de carbón. En el puerto se trabaja en el descargue de carbón. En el puerto se trabaja en el descargue de carbón. En el puerto se trabaja en el descargue de carbón.

El gobernador confiere con Batet. BARCELONA, 30.—El gobernador ha celebrado una conferencia con el general Batet, por cuyo motivo no ha ido a los periódicos. Antes de esta entrevista se habían reunido el gobernador y el señor Lico para darle cuenta de los acuerdos adoptados ayer en la Junta general, que fueron: exigir del empresario que cumpla lo acordado referente a las funciones de los obreros que han de darse en el Liceo, esto es, a las funciones de ópera italiana y de ópera española.

Contra los atracadores. BARCELONA, 30.—La Policía sigue practicando gestiones para el descubrimiento de las bandas de atracadores que desde hace tiempo a esta parte, vienen cometiendo robos a mano armada, y sembrando el pánico en la ciudad. Esos individuos se realizan algunos robos para proceder a la detención de los individuos que se les atribuyen complicidad en estos hechos, sin que los trabajos policíacos hayan dado ningún resultado.

Atacan a un go. BARCELONA, 30.—Al regresar al domicilio, en San Martín, el guardia de Seguridad José Castellanos, de oficio de los Comunes, y que continuaba siendo el defensor de esa causa, a pesar de las medidas adoptadas contra él.

Sobre la libertad. BARCELONA, 30.—Ha habido una Comisión de garantías de prensa que pueden aportar algunos datos de la época de terrorismo que hubo en Barcelona.

Para una temporada con artista. BARCELONA, 30.—Una de las propietarias de un teatro ha acordado extirpar al teatro un espectáculo que cumple con una ley hecha y de un cual, habrá una parte española. Si el espectáculo será un éxito, se celebrará una reunión en la que se acordará la reunión que se ha celebrado en el teatro.

Contra los atracadores. BARCELONA, 30.—La Policía sigue practicando gestiones para el descubrimiento de las bandas de atracadores que desde hace tiempo a esta parte, vienen cometiendo robos a mano armada, y sembrando el pánico en la ciudad. Esos individuos se realizan algunos robos para proceder a la detención de los individuos que se les atribuyen complicidad en estos hechos, sin que los trabajos policíacos hayan dado ningún resultado.

Atacan a un go. BARCELONA, 30.—Al regresar al domicilio, en San Martín, el guardia de Seguridad José Castellanos, de oficio de los Comunes, y que continuaba siendo el defensor de esa causa, a pesar de las medidas adoptadas contra él.

Sobre la libertad. BARCELONA, 30.—Ha habido una Comisión de garantías de prensa que pueden aportar algunos datos de la época de terrorismo que hubo en Barcelona.

Para una temporada con artista. BARCELONA, 30.—Una de las propietarias de un teatro ha acordado extirpar al teatro un espectáculo que cumple con una ley hecha y de un cual, habrá una parte española. Si el espectáculo será un éxito, se celebrará una reunión en la que se acordará la reunión que se ha celebrado en el teatro.

Contra los atracadores. BARCELONA, 30.—La Policía sigue practicando gestiones para el descubrimiento de las bandas de atracadores que desde hace tiempo a esta parte, vienen cometiendo robos a mano armada, y sembrando el pánico en la ciudad. Esos individuos se realizan algunos robos para proceder a la detención de los individuos que se les atribuyen complicidad en estos hechos, sin que los trabajos policíacos hayan dado ningún resultado.

Atacan a un go. BARCELONA, 30.—Al regresar al domicilio, en San Martín, el guardia de Seguridad José Castellanos, de oficio de los Comunes, y que continuaba siendo el defensor de esa causa, a pesar de las medidas adoptadas contra él.

Sobre la libertad. BARCELONA, 30.—Ha habido una Comisión de garantías de prensa que pueden aportar algunos datos de la época de terrorismo que hubo en Barcelona.

Para una temporada con artista. BARCELONA, 30.—Una de las propietarias de un teatro ha acordado extirpar al teatro un espectáculo que cumple con una ley hecha y de un cual, habrá una parte española. Si el espectáculo será un éxito, se celebrará una reunión en la que se acordará la reunión que se ha celebrado en el teatro.

Contra los atracadores. BARCELONA, 30.—La Policía sigue practicando gestiones para el descubrimiento de las bandas de atracadores que desde hace tiempo a esta parte, vienen cometiendo robos a mano armada, y sembrando el pánico en la ciudad. Esos individuos se realizan algunos robos para proceder a la detención de los individuos que se les atribuyen complicidad en estos hechos, sin que los trabajos policíacos hayan dado ningún resultado.

EL DEBATE

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

Grave atropello

Los rateros casi descansaron ayer. En cambio, los "autos" bajaron "bien"

El automóvil 31.050 M., conducido por Secundino Serrada Prieto, atropelló en el paseo de Luchana a Ventura del Valle Roldán, de sesenta y cuatro años...

Rateria tranviaria

En un tranvía del disco 27 le robaron la cartera con 325 pesetas y documentos a José Botella Olivero...

Un hombre ahogado

En un estanque sito en el puente de Agachadiza, en la Casa de Campo, ha aparecido el cadáver de un hombre...

Obrero lesionado

Cuando trabajaba en las obras de la Ciudad Universitaria se produjo lesión de consideración Anastasio Zamora Barba...

Robo de géneros por valor de 500 pesetas

De un almacén que en la calle de Alonso Cano, 13, posee Andrés Gómez González...

Hallazgo de huesos humanos

En las obras que se efectúan en la plaza de los Mostenses encontraron unos huesos...

Comunistas detenidos

Unos agentes de Policía sorprendieron en el paseo de María Cristina una reunión clandestina...

OTROS SUCESOS

Accidente del trabajo.—Antonio Díaz, de veintidós años, que vive en la plaza de la Moncloa...

Atropellos.—En el paseo de Extremadura el camión 2368 de Toledo, guiado por Esteban Plaza Gómez...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

Subastación.—En el Paseo de Recoletos, en el número 10, se subastaron los bienes de un propietario...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

En la calle de Fuencarral el "taxi" 21.976, conducido por Víctor Fontanar Martín...

Se teme que se agrave la sublevación de Brasil

Se espera un grave encuentro

CHOCQUE ENTRE BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS

RIO DE JANEIRO, 30.—Comunican oficialmente de Pernambuco que un grupo de soldados pertenecientes al 21 batallón de cazadores se han sublevado anoche.

La revuelta quedó circunscrita rápidamente gracias a las rápidas que las autoridades adoptaron severas medidas...

NUEVA YORK, 30.—Un telegrama de Buenos Aires a la Associated Press anuncia que la sublevación en Pernambuco...

LONDRES, 30.—Se asegura que la situación en Pernambuco no ha mejorado. Los disturbios continúan, y se espera que de un momento a otro se libere una gran batalla.

BUENOS AIRES, 30.—Los periódicos anuncian que informaciones procedentes del Paraguay dicen que, aprovechando los recientes acontecimientos políticos...

MONTEVIDEO, 30.—Comunican de Arica, población situada en la frontera brasileña, que ha aparecido sobre Bella Unión una nube de langosta...

MONTEVIDEO, 30.—Los Gobiernos del Brasil y la República Argentina han aceptado la proposición uruguaya...

MEXICO, 30.—Veinte gobernadores se han reunido en un banquete dado en honor del ex presidente de la República...

RIO DE JANEIRO, 30.—Ha sido firmado el Tratado de comercio entre el Brasil y Suiza...

CLARA BOW LA DELICIOSA PELIRROJA OS PRESENTA EL LUNES 2 DE NOVIEMBRE

en RIALTO su mejor realización: Lo apuesto todo

PALACIO DE LA MUSICA ESTRENO

El tesoro del barco hundido

Los aviadores ingleses muertos

SE VENDE MAGNIFICA ROPIEDAD

MADRID-BILBAO

ULTIMA HORA

Hoy van a la huelga los marineros de Asturias

Desembarcarán los capitanes, pilotos y maquinistas de todos los buques

Los armadores no han concedido mejoras de sueldos

ASAMBLEA DE ARRENDATARIOS RUSTICOS DE EXTREMADURA

Asamblea de arrendatarios rústicos

Colisión entre socialistas y sindicalistas

Una conferencia del señor Leizaola

Medios para la exportación

Un banquete al P. de Méjico

La entrega del A. a Sevilla

Fallecimiento de un jesuita

El tesoro del barco hundido

Dos aviadores ingleses muertos

SE VENDE MAGNIFICA ROPIEDAD

MADRID-BILBAO

EN LOS PUEBLOS DE SEVILLA HAN SIDO ABIERTAS MUCHAS TABERNAS

CON MOTIVO DE LA RECOLECCION DE LA ACEITUNA

Ordenes severas del gobernador para evitar que los obreros se dejen en ellas los jornales

PANDILLA DE LADRONES DETENIDA EN ZAMORA

Un incendio

Muchas tabernas en los pueblos

Ladrones detenidos

Incidente en una procesión

Se pone en libertad al padre Aznar

El gobernador se impone una multa de quinientas pesetas

La leprosería de Fontilles

El Patronato pide que se realice la visita de inspección

Reclamos del siguiente despacho:

DEBATE, Colegiata, 7

"GACETA DE MADRID"

SUMARIO DEL DIA 31

Un mitin católico

Peticion de indulto

Estudio sanitario

Regular del Obispo de Oviedo

La secularización de los cementerios dispuesta por los Ayuntamientos

El Obispo de Oviedo ha circular a los párrocos, con el fin de la secularización de los cementerios...

Ordenes severas del gobernador para evitar que los obreros se dejen en ellas los jornales

PANDILLA DE LADRONES DETENIDA EN ZAMORA

Un incendio

Muchas tabernas en los pueblos

Ladrones detenidos

Incidente en una procesión

Se pone en libertad al padre Aznar

El gobernador se impone una multa de quinientas pesetas

La leprosería de Fontilles

El Patronato pide que se realice la visita de inspección

Reclamos del siguiente despacho:

DEBATE, Colegiata, 7

"GACETA DE MADRID"

SUMARIO DEL DIA 31

Un mitin católico

Peticion de indulto

El recargo de la contribución industrial

Una enmienda del señor Regúlez contra la aplicación de la décima a la industria y al comercio. La enmienda quedó pendiente hasta el lunes por empate a 18 votos en votación nominal

ALCALA ZAMORA TOMO AYER POSESION DE SU CONCEJALIA

El Ayuntamiento Pleno celebró ayer, mañana, su acostumbrada sesión semanal a favor de los señores Oliver y Rivas... El alcalde expone los antecedentes del asunto. Recuerda que en la sesión pasada se le había concedido un voto de confianza para resolver acerca del dictamen de la Comisión de Gobernación.

La concesión del Español

El alcalde expone los antecedentes del asunto. Recuerda que en la sesión pasada se le había concedido un voto de confianza para resolver acerca del dictamen de la Comisión de Gobernación.

La cuestión está planteada en los siguientes términos: La mayoría de la Comisión propone que se conceda el teatro, por una temporada que terminará el 30 de mayo, a la compañía de los señores Oliver y Rivas.

Interviene el señor Sánchez Guerra, quien se extraña de que, habiendo un dictamen de la mayoría de la Comisión, no haya hecho el alcalde uso del voto de confianza que se le otorgó.

Contestan los señores Rivas y Salazar, que no ven razón alguna en este hecho para no poder volver a la Comisión sin menoscabo de su dignidad.

El señor Layús interviene brevemente. La lectura del expediente, dice, me ha producido sorpresa. Me preguntó a que se concediera el teatro al señor Oliver, por ser criterio de la mayoría.

Explican a continuación su voto los señores Sabarrit, Henche, conde de Vallillano, Arauz y Pelegrín, y el señor Sánchez Guerra.

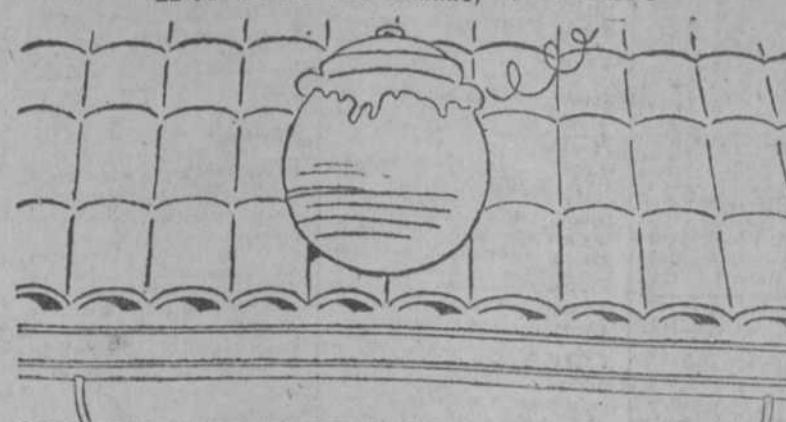
El señor Sánchez Guerra: Por ser mismo espíritu democrático es necesario que no se vuelvan a conceder votos de confianza al alcalde ni a las Comisiones.

Después de nuevas intervenciones, se procede a la votación nominal. El resultado es un empate a 17 votos.

Después de nuevas intervenciones, se procede a la votación nominal. El resultado es un empate a 17 votos.

Después de nuevas intervenciones, se procede a la votación nominal. El resultado es un empate a 17 votos.

EL COCIDO DEL FUNCIONARIO, por K-HITO



Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Cartas a EL DEBATE Hoy, primeras sesiones de NOTAS DEL BLOCK

Una justa protesta la A. de EE. Católicos

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Le ruego de acordada en su periódico a estas líneas de protesta que le envío en nombre de la J. O. N. S. (Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista).



Atiza, dónde me lo han puesto!

A una interrupción del señor Regúlez, el señor Sabarrit replica: "No tienen derecho los mauristas a hablar de disciplina cuando tienen ahí a una pobre víctima del señor García Moro que está pugnando por entrar en el partido radical, sino a la derecha republicana."

Protestan violentamente los señores Salazar Alonso y García Moro, y este último replica: "Yo no he dicho nunca que vaya al partido radical, sino a la derecha republicana."

El señor Rato: ¿Que se vaya ahora mismo de aquí!

Se produce un escándalo bastante recalcitrante, después de manifestar reiteradas veces el señor Sabarrit que no tenía el propósito de mortificar a nadie.

La incompatibilidad en los cargos

El conde de Vallillano pide, finalmente, a la incompatibilidad de cargos, refiriéndose concretamente al señor Alcalá Zamora. Alude a la proposición que tiene presentada en el sentido de que se declare la incompatibilidad de cargos en aquellos concejales que no pueden ir al Ayuntamiento. Yo presenté esa proposición con el propósito de que el Ayuntamiento se integrase con la mayor suma de los elementos que lo integran. Claro es que no ignoraba la existencia de un decreto del Gobierno de la República acerca de la incompatibilidad del presidente y del ministro de la Gobernación.

En la Ley del 77, hoy vigente, se señala taxativamente esa incompatibilidad. De todos modos, con mi propuesta he conseguido que, efectivamente, la realidad es que, con mi propuesta, he conseguido una de mis finalidades.

Pide la palabra el señor García Moro. Este último insiste en hablar, y dice: Quiero hacer uso de la palabra porque ésta será la última vez que venga al Ayuntamiento.

El alcalde le niega la palabra, y dice que el cargo de concejal es irrenunciable.

Interviene el señor Alcalá Zamora. El decreto sobre incompatibilidades salvó expresamente a dos personas: al presidente y al ministro de la Gobernación, para que la conservación de su cargo de concejal no pudiera implicar una consagración. Desapareció el impedimento, vengo aquí para cumplir con mi deber y pagar un tributo de gratitud al pueblo de Madrid, que me eligió. Por lo demás, lo reconozco al señor conde de Vallillano muchos títulos, pero no el de Interpretar la Ley del 77 como alcalde que fué del Ayuntamiento que lo suplantó con el Estatuto.

Tráta de replicar el conde de Vallillano, pero el alcalde le niega la palabra, dado lo avanzado de la hora. Seguidamente, se levanta la sesión, a las tres de la tarde, después de acordar que continúe el lunes, a las once de la mañana.

Se salvan dos mineros sepultados seis días

MOCANAQUA, Estado de Pensilvania, 30.—El sábado último se produjo una explosión en una mina de carbón de esta localidad, a consecuencia de la cual quedaron sepultados seis obreros.

Hoy, después de seis días de trabajos incesantes, se ha logrado extraer vivos a dos mineros. Los otros cuatro han perecido de hambre y extenuación.

Las patrullas de salvamento han trabajado sin descanso noche y día para salvar a sus compañeros, para lo cual tuvieron que abrir un túnel hasta el interior de la mina donde se produjo la explosión.—Associated Press.

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

COMENTARIOS COMENTADOS

Comentando el señor Cordero las elecciones inglesas con unas frases en las que rebosa el buen humor que le han producido las noticias, ha dicho: "Es el mismo fenómeno de los socialistas españoles. Se han unido a nosotros muchos elementos, por atracción sentimental los unos, por miras de conveniencia los otros. Y la mayoría no convienen ni en nuestra disciplina ni en nuestras teorías. Se marcharán. Y si no se marchasen, los echaríamos."

El partido, según se deduce, está ya pletórico, expuesto a dar un estallido por tanta robustez, y necesita desmenuzarse un poco, ponerse a régimen de selección.

Yo no sé cuántos serán los que en él sobran. Algunos se habrán dado inmediatamente por aludidos, y supongo que no tardarán en preguntarle: "¿Por quién va eso?"

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

El mismo Judd, que nunca fué teniente...

Folleto de EL DEBATE 42)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA CORBATA CELESTE

(NOVELA)

no, pero bien conocido, como regalo de un caicé tehuache, que tenía su tribu en las orillas del arroyo Colonoel, lindero de una estancia nuestra.

—Era un pariente inapreciable para un viaje como aquel, "vareado" por el indio en los guadales y en los maderos, capaz de correr bolearado, muy manso, pero tan generoso, que no bien sentía sobre el lomo el peso del fineto, empezaba a llenarse de espuma la boca.

De buena estampa, de excelente silla, la cabeza pequeña, una estrella en la frente, las narices suaves y fogosas, la piel muy fina, debajo de la cual se dibujaban palpables las arterias y la turgente musculatura, y sus remos descarnados, gruesos de corvejón, adaptados así por la naturaleza para las marchas en los arenales de la pampa.

Tal era Sal, como lo llamaba mi padre, recordando el caballo árabe de Lamartine.

—¡Buen fiere, y buen gauchito!—exclamó entusiasmado Antonio Reyes.

—Mi padre miró la puerta de calle, esperando aún que mi tía se asomara a despedirlo. Pero la dama parecía resentida.

—¡Vamos!—exclamó, viendo que las gOLONINAS aunaban alegramente el cuerpo col.

hombre, condenado por crímenes ajenos fué un amigo discreto y leal, que conoció muchos secretos unitarios, alivió como pudo los sufrimientos que presenciaba y que a veces tenía que infligir por orden del terrible Gobernador, y aun salvó la vida y la honra a más de uno de sus enemigos, exponiendo la propia.

Estas sencillas palabras no pretenden ser un panegírico. Me las dicta el recuerdo de esa mañana en que me llevó a casa de don Juan Manuel, callando, respetando la pena que adivinaba en mí, por no haber podido acompañar a mi padre, y por otras cosas que él ignoraba, aunque a veces yo creía que mi cara las pregonaba a gritos.

De veras, no sé cómo todos los que me vieron en aquella época, no comprendieron mi tortura. Amor, celos, vergüenza, buenos propósitos, malas obras, permanente remordimiento de no haber hablado cuando debí, y de estar a punto de exhalar mi queja cuando debía callar; todo se mezclaba en el torbellino de mi espíritu y tenía que oprimirme el pecho con las manos, y mordéme los labios para no gritar.

—¡Has cambiado mucho, José Antonio!—me dijo Antonio Reyes cuando nos aproximábamos a la casa de don Juan Manuel—. En seis meses te has empalmeado y parece diez años más viejo.

Se detuvo y aguardó mi respuesta.

—¿Qué grato me hubiera sido en aquel momento dejar que mi alma se volcara en la del amigo.

La noche antes había resistido a la dulce tentación de confiar mi secreto a Manuelita Rozas, porque me intimidaba el tumulto de la fiesta.

—Pero el profundo sosiego de la ciudad, a esa hora me invitaba a hablar.

—¡Estás enamorado, José Antonio!—¡No necesitas contestarme! Es cosa que se te advierte por encima de la ropa.

—¡Más vale así!—repuse.

—Y hasta puedo decirte quién es la que te quita el sueño.

—¿Quién es?

—¡Manuelita Rozas! Yo esperaba oír otro nombre, y sufrí un desencanto que entró mi deseo de hacerle confidencias.

Alguna razón debía de existir para que Reyes no se acordara de Leonor; y si esa razón existía, cualquiera que fuese, yo debía callar y morir con mi secreto.

La calle empezaba a animarse. En el aire sutil de la mañana se disolvía la voz de una campanilla que llamaba a misa a las beatas madrugadoras. Pasó una, arrojada en un manto del Carmen, y nos dio los buenos días. Detrás de ella trotaba un curruco, acompañado y medroso presintiendo los latigazos del impio perrero de la iglesia.

—Eslavos con sus tipas salían a compras, cerrando tras ellos con estrépito las puertas de calle, pintadas de rojo.

Una rechimante carreta de buyes, atámisma de ruedas, con inmenso toldo de cuero, cruzó por la plaza zangoloteándose en los baches, cargada de productos cayanos, pelacas de pasas, patys, cajas de alfajores, tabletas sanjuaninas y cueros de arropo.

—¿A qué hablar de mí!—dije con acento desesperado. Sacudi la cabeza, y reanudamos la marcha. Sentimos un desenfundado galope de caballo, y vimos llegar un jinete, por la calle de la Universidad.

—Debió venir de lejos, pues su cabalgadura nos pareció exhausta.

—¿Un chasque! noticias del Sur! Echamos a correr y llegamos a la puerta de la casa del Gobernador a tiempo que el chasque se apeaba de un salto.

—Era un soldado, uno de los "montaraces", como se llamaba a los del coronel Vicente González, el "Carancho del Monte", que con su regimiento de caballería, constituía en la campaña una de las columnas más fuertes de la causa federal.

El hombre subió al umbral de la puerta